Informe técnico para la contratación de

"Suministro de suscripciones al servicio de soporte a la plataforma de integración WSO2 y otros servicios asociados para la Consejería de Hacienda y Administración Pública"

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 1/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....3
2.COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.....4
3.METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA.....5
4.OFERTAS RECIBIDAS.....6
5.CRITERIOS DE VALORACIÓN DE JUICIO DE VALOR.....7
6.PROCESO DE VALORACIÓN.....9

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 2/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx AxA3TT7W r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de la Comisión técnica designada de apoyo a la Mesa de contratación del expediente SGT097/18TIC, de título **"Suministro de suscripciones al servicio de soporte a la plataforma de integración WSO2 y otros servicios asociados para la Consejería de Hacienda y Administración Pública"**, tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración técnica de los criterios de juicio de valor en base a la documentación contenida en el sobre n° 2, de las ofertas presentadas a la citada contratación.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 3/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Los miembros de la presente Comisión técnica designada de apoyo a la Mesa de contratación, son:

- Jorge Sánchez Martín, Gabinete de Desarrollo de Sistemas de Gestión, Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

- Juan Sebastián Ojeda Pérez, Jefe del Servicio de Coordinación y Desarrollo de Sistemas Horizontales, Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 4/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx AxA3TT7W r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ADOPTADA

Para el análisis y evaluación de las ofertas se ha seguido la siguiente metodología:

1) Constitución de la Comisión Técnica
2) Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor especificados en los pliegos de la convocatoria.
3) Recepción y comprobación de las ofertas presentadas.
4) Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros de la Comisión Técnica.
5) Análisis detallado de las ofertas.
6) Evaluación de las ofertas presentadas según los criterios de ponderación reseñados siendo la puntuación obtenida por cada licitador establecida de mutuo acuerdo por los miembros de la ponencia técnica.
7) Elaboración del informe final de la Comisión Técnica.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 5/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas presentadas a este concurso y admitidas en Mesa de contratación son las que aparecen a continuación:

Chakray Consulting S.L.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 6/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx AxA3TT7W r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE JUICIO DE VALOR

La puntuación se aplicará, atendiendo al pliego, según los criterios que se detallan:

1) Tipología y características de los laboratorios propuestos: (de 0 a 10 puntos)

El licitador propondrá una serie de laboratorios, de entre los cuales se elegirán los de mayor interés para su realización práctica. Se realizarán tantos laboratorios como se hayan ofertado, información que se incluirá en el sobre 3 para su valoración mediante la aplicación de fórmulas. Se valorarán las características de los laboratorios propuestos, valorando la alineación de los temas a tratar con las necesidades que, a priori, pueden demandarse vista la plataforma de interoperabilidad basada en WSO2 prevista y futura, de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas.
Se valorará con 0 puntos si se proponen laboratorios pero estos no están alineados con las necesidades que razonablemente puedan deducirse de la plataforma actual o futura, 5 puntos si están alineados pero tratan temas generales y que puedan estar cubiertos por la formación ya recibida y 10 puntos si están alineados y tratan temas específicos pero de interés que no estén ya cubiertos por la formación recibida y enumerada en el pliego de prescripciones técnicas.

2) Metodología didáctica de los laboratorios: (de 0 a 10 puntos)

Se valorarán la metodología didáctica a emplear en la realización de los laboratorios: (preparación, organización, material empleado, recursos de apoyo).

- Se valorará con 0 puntos si la descripción de la metodología no está suficientemente descrita o no es posible valorar la adecuación a las necesidades de formación requeridas, 5 puntos si está descrita y se considera válido para las necesidades de formación y 8 puntos si la descripción es sobresaliente, incluye elementos o propuestas innovadoras y se considera muy alineado con las necesidades descritas.

Se contemplan 2 puntos adicionales si se oferta la generación de material entregable que quedaría a disposición de la Junta de Andalucía para su difusión interna.

3) Descripción de la auditoría: (de 0 a 10 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la planificación detallada de la auditoría de la implantación de los productos de WSO2. Respecto de la planificación se valorará el nivel de detalle técnico (se requiere que se proporcione el mayor detalle posible de los trabajos de auditoría) y el grado de profundidad con el que se plantee la realización de la auditoría (se persigue que la auditoría cubra el mayor número de aspectos posibles de la implantación).

- Se otorgarán entre 0 y 4 puntos por el detalle técnico: 0 si se limita a enumerar los aspectos sometidos a auditoría, 2 si el detalle técnico aporta a la enumeración una explicación del objetivo buscado por el control, y 4 si, además, se explica brevemente la metodología aplicable, cuando corresponda.
- Se otorgarán entre 0 y 3 puntos por el grado de profundidad: 0 si se limita a aspectos básicos de la instalación de la suite WSO2, 2 si el grado de profundidad incluye aspectos relacionados con la estabilidad, seguridad, uso de componentes recomendados y 3 si la auditoría propuesta incluye otros aspectos no enumerados, como rendimiento o cualquier otro que pueda ofertarse.

Es copia panel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 7/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx AxA3TT7W r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Se otorgarán entre 0 y 3 puntos por la planificación: 0 si identifica suficientemente las grandes actividades a realizar y sus responsables y 3 si la planificación es detallada, identifica dependencias y responsabilidades.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 8/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. PROCESO DE VALORACIÓN

Como primer paso del proceso de valoración de las ofertas presentadas se comprueba el cumplimiento, en la única oferta presentada, de los requisitos mínimos expuestos en los pliegos que rigen la presente contratación.

A continuación, se procede a valorar técnicamente la única oferta presentada, partiendo de que los criterios a valorar que cumplan únicamente lo exigido en el pliego serán valorados con 0, al no aportar mejora alguna.

En relación al criterio "**Tipología y características de los laboratorios propuestos**", valorado entre 0 y 10 puntos, el licitador oferta un catálogo de 12 posibles laboratorios a realizar, de los cuales se realizarán al menos uno y hasta el número de laboratorios ofertados en el sobre 3. La temática de los laboratorios propuestos son relevantes para las necesidades de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, están alineados con la plataforma actual o prevista y no están ya cubiertos por la formación recibida. No obstante, se comprueba que no realizan una descripción del contenido de los mismos debiéndose este inferir del título.

Por lo tanto, en este primer criterio, se valora la oferta con **7 puntos**.

En relación al criterio "**Metodología didáctica de los laboratorios:**", valorado entre 0 y 10 puntos, el licitador describe de forma correcta la misma, identificando los elementos esenciales para una correcta preparación y desarrollo del laboratorio. No obstante, no se encuentran elementos diferenciadores o innovadores que permitan otorgar la máxima puntuación, otorgándose por tanto una puntuación de 5 puntos de acuerdo a los criterios de valoración.

La oferta incluye la generación de material entregable, entre la que destaca la creación de máquinas virtuales que faciliten el desarrollo de los laboratorios por parte de los alumnos así como puesta a disposición del alumnado del material didáctico. De acuerdo a los criterios de valoración, corresponden 2 puntos adicionales.

Por lo tanto, en este segundo criterio, se valora la oferta con **7 puntos**.

Y en relación al criterio "**Descripción de la auditoría**", valorable entre 0 y 10 puntos, teniéndose en cuenta el nivel de detalle técnico (se requiere que se proporcione el mayor detalle posible de los trabajos de auditoría) y el grado de profundidad con el que se plantee la realización de la auditoría (se persigue que la auditoría cubra el mayor número de aspectos posibles de la implantación) y la planificación.

En cuanto al detalle técnico, el licitador enumera y añade una explicación del objetivo buscado por el control, siendo el desglose de objetivos realizado de un nivel de detalle bajo, al no describir los aspectos a realizar en las distintas áreas de la auditoría que proponen. Corresponden 2 puntos de acuerdo a los criterios de valoración.

Respecto al grado de profundidad, la oferta incluye aspectos no enumerados y considerados como de interés como la entrega de un libro blanco de desarrollo o un roadmap propuesto de evolución, fruto del análisis de las necesidades presentes y futuras. Se valora con 3 puntos de acuerdo a los criterios de valoración.

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 9/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cuanto a la planificación de la auditoría, se identifican suficientemente las grandes actividades a realizar y sus responsables pero no tiene detalle y no identifica dependencias y responsabilidades con precisión, por lo que se valora este aspecto con 0 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración..

Por lo tanto, en este tercer criterio, se valora la oferta con **5 puntos**.

A modo de resumen, y como resultado del proceso de valoración de los diferentes criterios del baremo antes referidos, se muestran a continuación la puntuación total obtenida por la única oferta presentada:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (De 0 a 20 puntos)			
Criterio	**Peso**	**Puntuación (0 a 10)**	**Puntuación ponderada**
Tipología y características de los laboratorios propuestos	25%	7	3,50
Metodología didáctica de los laboratorios	25%	7	3,50
Descripción y planificación de la auditoría	50%	5	5,00
		Total	12,00

Chakray Consulting S.L.	12,00

En Sevilla a 26 de noviembre de 2018

La Comisión técnica

Fdo.: Jorge Sánchez Martín Fdo.: Juan Sebastián Ojeda Pérez

Es copia papel auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ	26/11/2018	PÁGINA 10/10
	JORGE SANCHEZ MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm864J9RVS9lCtcx_AxA3TT7W_r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	